

# La Cronica Meridional.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XXIII.

Precios de suscripcion.—En Almería 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Miércoles 31 de Mayo de 1882.

Precios de insercion.—Anuncios a medio real linea en la 1.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana a rea. linea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 6,678

## Parte Oficial.

Día 27.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones.

**Gracia y Justicia.**—Real decreto indultando á Felipe Esquer de la mitad del resto de la de dos años, once meses y un dia de prision correccional que le impuso la audiencia de Pamplona.

Otro indultando á Ramon Rolante del resto de la pena de seis años y un dia de prision mayor que le impuso la de Burgos.

**Ultramar.**—Real decreto nombrando consejero de Administracion de las islas Filipinas, en la vacante de don Bartolomé Antonio Narreto, á D. Jacobo Lobel y Zangronis.

Otro nombrando presidente del tribunal de Cuentas de la isla de Cuba á D. Carlos de Rojas, director general de Hacienda.

—Otro nombrando director general de Hacienda de la isla de Cuba á D. Juan Lorca, director general de Contribuciones.

**Hacienda.**—Real decreto declarandobasub-sistentes las cargas de justicia de la renta anual de las alcabalas de Huetor-Tajar provincia de Granada á favor del conde de Montijo.

Otro declarando subsistentes las cargas de justicia de los pueblos de Villafuente y Parada de Abajo (Salamanca,) á favor del conde de Grafal; las de la villa de Capilla á favor del conde de Torrejon; otra á favor de la capellania católica que, en el lugar de Zurita fundó D. Francisco Villanueva, y otra á favor de los herederos del marqués de Casa-Alta.

Otra declarando caducada la carga de justicia de las alcabalas de Gonzalez Cebrian y Almaraz á favor del duque de Veragua.

**Fomento.**—Real orden desestimando una demanda de D. Laureano Figuerola á nombre de la sociedad *La Carbonera Española.*

## PROYECTO DE LEY DE IMPRENTA

Así fué, porque parece que estaba escrito. Era necesario que Francia sacudiera su odiosa tiranía en aquella revolucion tan sangrienta como gloriosa, para que el pensamiento brillara, animado por la invencion sublime del noble lapidario de Maguncia. Sí: la gran catástrofe del 93, que hizo retemblar sobre sus viejos cimientos todos los tronos de Europa, trajo á nuestro país, entre los horrores de una conquista, que fué el oprobio de Napoleon, las ideas de la Enciclopedia, los primeros efluvios de la libertad y los grandes principios de los derechos del hombre.

Y el libro y el periódico extendieron por todas partes la luz de la civilizacion. Y el genio remontóse á las esferas de la ciencia y proclamó verdades amargas, y dudas acerbísimas; y discutió puntos de doctrina religiosa y cuestiones de derecho público; y habló de los poderes hereditarios é irresponsables y de la soberanía de los pueblos; y lo controvertió todo y lo sugetó todo al examen, y conscalpelo finísimo penetró en los senos llagados de aquella sociedad envilecida, para arrancarle las entrañas cancerosas.

Y sucedió lo que tenía que suceder: que el exceso de libertad engendró la reaccion; y el derecho fué reglamentado, y su ejercicio sujeto á respon-

sabilidades que la imprenta, arrancada al Santo Oficio por las inmortales Cortes de Cadiz (decreto de 10 de Noviembre de 1810) sufrió largos y terribles eclipses, desde 1814 á 1820, y desde 1823 á 1834. Y fué entregada á la jurisdiccion comun; y tuvo la garantia del jurado (ley de 17 de Octubre de 1837); y cayó en aquella vergonzosa clasificacion de delitos inventada por el Sr. Nocedad (ley de 13 de Julio de 1857); y pasó por los consejos de guerra, porque así plugo al Sr. Cánovas del Castillo (ley de 29 de Junio de 1864); y vivió en la cárcel de hierro que fabricara Gonzalez Bravo, y respiró, al fin, el ambiente purísimo de la libertad, gracias al decreto ley de 23 de Octubre del 68.

Entonces murió el depósito previo, que era una traba odiosa; el editor, persona juridica para saciar miserables apetitos, y la censura, triste legado de dominaciones funestas.

Nos encontramos, pues, en frente de un problema de solucion difícil, Segun el amplio criterio de las escuelas radicales, la imprenta no debe tener legislacion especial.

Los otros partidos mantienen una opinion diversa: creen que deben legislarse sobre todos los derechos, y no exceptuan el de publicar las ideas por medio del libro y el periódico. Y en este orden de consideraciones, defienden temperamentos distintos; unos abogan porque los delitos contra la propiedad; las personas, la religion, el Estado, tengan su penalidad señalada en el Código, y éstos piden que sólo el jurado impere.

Nosotros creemos con un pensador ilustre, que la libertad de imprenta, sin examen, censura ni restricciones que precedan á la publicacion de los escritos, es altamente necesaria á toda organizacion social bien constituida. Pero entendemos tambien que los abusos que se cometan, deben encontrar un pronto correctivo en la ley, que ha de ser severa é inflexible para no dejarlos informes y en la opinion, que mirará con desden y hasta con desprecio á los que atentan á la moral, á la honra del individuo, y á la salud de la patria.

En igual sentido se expresa M. Macarel, pensador insigne, cuyo juicio no recusarán los mas avanzados. «To, da opinion prudente—escribe—que no ataque ni las costumbres, ni los magistrados, ni sus intenciones, y solo se ciñe á establecer principios, debe presentarse libre. Pero ninguna indulgencia merece el autor de un escrito donde se calumnie é injurie. ¿Quien le obliga —añade—á hablar de las personas? ¿Que derecho tiene sobre la reputacion moral de un hombre? ¿Por qué ha de haber mas libertad para imprimir palabras insultantes que para proferirlas de viva voz en público?»

A nadie cedemos en amor á la tribuna y á la prensa: en ellas hace el hombre la oposicion del talento contra la ignorancia, del examen contra el entusiasmo, del derrocho contra la usurpacion, de la paz contra la guerra, de la libertad contra el despotismo y de la justicia contra la arbitrariedad. Pero para que la prensa y la

tribuna tengan todo el prestigio que debe rodearlas, toda la autoridad que debe exigírselas, es necesario que no traspasen los límites de su propio decoro.

## NO PUEDE SER.

Estamos en un todo de acuerdo con las apreciaciones de nuestro estimado colega *El Defensor de Granada*, en el siguiente suelto que publica en su número del 23 del corriente:

«Con suma extrañeza leímos anteayer en *El Imparcial* un suelto en que aseguraba que el Sr. Ministro de Fomento habia prometido á los jiennenses «una subvencion igual á la concedida al ferrocarril de Linares á Almería, para el de Linares á Puente Genil.» El colega está de seguro erróneamente informado: no puede tener exactitud su aserto, porque no es posible que el Sr. Albareda haya ofrecido lo que no podia cumplir sin atropellar las leyes, ocasionando graves perjuicios al Tesoro. Seria un hecho perfectamente escandaloso: una demostracion de que el favoritismo á determinadas influencias se impone, hoy como ayer, á la legalidad y á la Justicia.

Corroborando nuestra opinion respecto á este asunto, dá á luz *El Dia*, en el número de anteayer que recibimos anoche, una correspondencia autorizada por un discreto suscriptor de aquel periódico, correspondencia que nos mueve á escribir estos renglones y que debe ser conocida por los granadinos. Dice así:

«Sr. Director de *El Dia*. Muy señor mio: Hace pocos dias que *El Eco de la Provincia*, periódico de Jaen, dirigió su primer artículo de fondo, suscrito por la *La Redaccion*, al Excmo. Sr. D. Jorge Loring, excitando calurosamente su patriotismo para que continúe las obras del ferrocarril que le está concedido, ó que dicho señor empezó á ejecutar, desde Espeluy hasta Mártos ó sea hasta Puente Genil.

Después, ayer *El Imparcial* dice que por consecuencia de conferencia tenida con el señor ministro de Fomento por una comision que habia venido á Madrid, presidida por el gobernador de la provincia, con el fin de practicar determinadas gestiones cerca del Gobierno, en vista del lamentable estado de la provincia por causa de la prolongada sequía que se ha experimentado, el Sr. Albareda, segun dicho periódico, habia ofrecido proponer al Consejo de ministros que al ferrocarril de Puente Genil á Linares se igualase en las condiciones de construccion á las concedidas recientemente por las Cortes al de Linares á Almería.

No creo, Sr. Director, que hayan informado con exactitud á *El Imparcial* en este asunto, ó, al menos, la comision de Jaen no ha expuesto al Sr. Albareda las dificultades gravísimas con que tropieza su pretension, iniciada por *El Eco de la Provincia*.

Para convencerse de ello, bastaria recordar que no ha mucho se propuso al Congreso, en la actual legislatura, un proyecto de ley subvencionando la línea férrea del Sr. Loring, que, sin subvencion, se le habia concedido, y la actitud de varios diputados, seguida de un voto particular del señor Zayas, individuo de la comision que se nombró al efecto, bastó para que el asunto durmiera como durmiendo sigue, porque no es posible que el actual, ni otro gobierno, intente gravar al Tesoro con una subvencion importante á que no se tiene derecho, sea quien fuese el que la pida.

Me parece, pues, y así es de esperar, que el Sr. Albareda no ha de acceder en esta parte á las pretensiones de la comision de

Jaen, cuyos individuos, indudablemente, no se hallan bien enterados de los antecedentes del ferrocarril de Puente Genil á Linares.

Nosotros creemos que *El Imparcial* se ha equivocado. La subvencion ambicionada por la Empresa de Puente Genil á Linares, no será concedida. Cuando el Gobierno autorice la lectura del voto particular del Sr. Zayas en el Congreso se resolverá definitivamente el asunto, y no dudamos que se resolverá en Justicia, denegándose la solicitud del Sr. Leon y Llerena, y declarando caducada la concesion del referido ferrocarril.

## CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.  
Madrid 27 de Mayo de 1882.

La conferencia que celebrará esta noche D. Pedro Antonio Torres con los Sres. Moret y ministro de Hacienda, tendrá bastante importancia porque el Sr. Camacho con la tolerancia que desde hace tiempo mira todas las mejoras, ora de la ley, ora como consecuencia de los compromisos políticos que adquirió su partido desde los bancos de la oposicion, procurará suavizar asperezas y seguramente quedará zanjada la tan cacareada cuestion de la base 5.ª en términos satisfactorios para todos.

Mañana se celebrará el Consejo y el señor ministro de Hacienda llevará su trabajo completamente ultimado.

Creo, pues, que están vencidas todas las dificultades, si como no es de esperar el nuevo Director de Sanidad llegara á mostrarse intransigente á toda modificación de su voto particular.

En el Senado los Sres. Corradi y Garcia (D. Diego) han interpelado al ministro de Hacienda acerca del criterio y exageracion que siguen los delegados. El ministro contestó que las quejas son infundadas, porque la ley se muestra inexorable para con los que se hacen cómplices con las ocultaciones. Después juraron varios Sres. Senadores, entre ellos el señor Gil Roger. Quedó nula la eleccion de la sociedad económica matritense y se suspendió la sesion hasta el martes.

En el Congreso se habló de los sucesos de Sevilla y continuó la discusion del juicio oral y público sin incidente alguno imprevisto. Gran calma y pocas noticias nuevas.

Suyo  
C.

Al dar cuenta de la muerte del cabecilla carlista Gamundi, *La Union* lo llama general, y lo que es más valiente y decidido general.

A esto dice *La Discusion*: «Aparte de que para conceder el empleo póstumo de general al referido cabecilla no tiene autoridad alguna el órgano del cardenal Moreno, es muy sensible que un periódico que se las echa de exclusivamente religioso se entretenga en cantar las guerreras glorias de uno de los que mas contribuyeron á regar con sangre las provincias del centro de España.

¿Que le parece de esto al eminentísimo primado de las Españas, Sr. arzobispo de Toledo, patrono é inspirador de *La Union*. Con franqueza, porque el juego ya esta conocido.»

Y tanto.



**LOS REPARTOS A LOS COLONOS.**

Señor Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

Muy señor mío y de mi consideracion: Otra vez, bien á pesar mio, molesto su atencion obligado por mi cargo de Secretario de esta Comision Provincial, y á fin de que pueda V. complacer al *Horizonte* de Huercal-Overa que en un suelto del número correspondiente al 27 del mes que espira, pide el acta de distribucion de fondos hecha en dicho pueblo, para decir cosas graves, creo que contra aquel Municipio, que ha dado las relaciones de perjudicados, con arreglo á las cuales se hizo la distribucion.

Adjunta tengo el gusto de acompañar copia de la referida acta para si se sirve V. disponer vea la luz, al mismo tiempo que estas líneas.

Me permito rogarle se sirva llamar la atencion de los redactores del aludido periódico, para que aclaren, que las cosas graves, increíbles y piramidales que tienen que decir no se refieren á esta Comision que ha distribuido la cantidad, repito, entre los individuos cuya relacion se ha facilitado por la Alcaldía, como lo hice presente en las Salas Capitulares de dicho pueblo, delante del numero público que habia concurrido, el dia once de este mes, antes de empezar la distribucion de fondos; dando á la vez cuenta de las comunicaciones que habian mediado, de las bases á que la distribucion se sujetaba, de las facultades de esta Comision, etc. etc.

Anticipándole gracias las mas expresivas se repite muy afectísimo atento S.S. y capellan

Bartolomé Carpenle.

**ACTA.**

«En la villa de Huercal-Overa á once de Mayo de mil ochocientos ochenta y dos, constituidos en las Salas Capitulares de la misma el Delegado de la Comision Provincial de la Junta de Senadores y Diputados para el socorro de las Provincias inundadas, D. Bartolomé Carpenle Rabanillo, Secretario de la misma; el Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa, D. Antonio Ibarra Blesa; el Presbítero D. Andrés Navarro Fernandez, Cura Coadjutor de la Parroquia, en representacion del Párroco; el Sr. Juez Municipal, D. Eduardo Mena Parra; el primer teniente Alcalde por falta de síndico, D. Alonso Garcia, se dió principio á las doce de la mañana de dicho dia á la distribucion de fondos procedentes de la Suscripcion Nacional entre los colonos y propietarios cultivadores de este término, que teniendo menos de cinco mil reales de renta segun los amillaramientos, sufrieron perjuicios en sus ajuares, utensilios de labor, ganados, frutos y cosechas pendientes de recoleccion por efecto de la inundacion del catorce de Octubre de mil ochocientos setenta y nueve, todo de conformidad con la relacion de perjudicados suministrada por esta Alcaldía y en la forma que á continuacion se expresa:

Pts. Cts

D. Pedro Sanchez Parra.	3750
» Baltasar Ortega Parra.	250
» José Gimenez Garcia.	425
» Bartolomé Ruiz Zúñiga.	64
» Ginés Navarro Cañadas.	27
» Gerónimo Martinez Segura.	37
» Juan Cellado Uribe.	41
» José María Ascencio Parra.	35
» Miguel Gimenez Fuentes.	39
» Rodrigo Gomez Gimenez.	18
» Antonio Uribe Gimenez.	16
D.ª Angela Fernandez Ferz.	140
D. Ginés Gomez Gimenez.	22
» Ginés Ruiz Gomez.	66

Total. . . . . 4932 50

En la villa de Huercal-Overa el citado dia mes y año, siendo las dos y media de la tarde, se dió por terminada la distribucion, por no haberse presentado, apesar de haber sido llamados repetidas veces los demás partícipes, Miguel Guevara, Pedro Guevara Navarro, Domingo Guevara, Matias Camacho, Alfonso Uribe Mena, Bartolomé Sanchez Ortega, Diego Gimenez Gonzalez, Francisco Parra Benitez, Juan Ortega Diaz, Tomás Ortega Ortega é Ildefonso Ortega Viudez, ascendiendo la suma total repartida á cuatro mil novecientos treinta y dos pesetas cincuenta céntimos, entre los catorce individuos que anteriormente se expresan, los cuales han percibido las cuotas á cada uno asignadas, firmando como prueba de conformidad, su recibí en la nómina respectiva. En fé de todo lo cual los Sres. que han asistido á la referida distribucion firman la presente acta conmigo el Secretario de que certifico.—Antonio Ibarra.—Bartolomé Carpenle.—Eduardo

Mena.—Alonso Garcia Andrés Navarro.—Domingo Gimenez, Secretario.—Está el sello de la Alcaldía.

En la Ciudad de Cuevas á doce de Mayo de mil ochocientos ochenta y dos, continuando la distribucion de fondos, presente el Síndico del Ayuntamiento de Huercal-Overa, se hizo á los sugetos siguientes:

Pts. Cts.

D. Miguel Guevara Herreros.	212
» Pedro Guevara Navarro.	400
» Domingo Guevara Navarro.	600
» Matias Camacho.	375
» Diego Gimenez Gonzalez.	12
» Tomás Ortega Ortega.	66
» Ildefonso Ortega Viudez.	195
» Bartolomé Sanchez Ortega.	128

Total. . . . . 2091

Ha ascendido la cantidad total distribuida, á dos mil noventa y una pesetas entre los ocho individuos que aparecen anteriormente, en fé á lo cual firmamos.—Bartolomé Carpenle.—Alonso Garcia.»

En Pulpí, á trece de Mayo de mil ochocientos ochenta y dos se ha entregado á Juan Ortega Diaz 18'50 pesetas firmado de haber recibido en la nómina.—Carpenle.

Es copia, Bartolomé Carpenle, Secretario.

Acerca del descarrilamiento de un tren, ocurrido en la linea de Francia, de que ya dimos cuenta por el telegrama recibido, publican los periódicos de Barcelona los siguientes pormenores:

«El tren ascendente número 23 del ferrocarril de Francia, que sale por la mañana del empalme, al llegar al sitio en que ha de enlazar con la linea que cruza el paseo de Gracia, y de donde ha de partir un ramal hacia la linea del Norte, encontró la aguja mal dirigida por haberla dejado abierta el guarda, y no pudiéndose detener el impulso de la máquina á pesar de haber pedido freno el maquinista, el tren descarriló y fué á enlazar por el terraplen que se está construyendo para colocar los rails de dicha linea de enlace.

Al apercibirse los viajeros de que el tren marchaba por distinta via, un grito de horror resonó en todos los wagones; creyendo inminente el peligro, algunos abrieron las portezuelas para lanzarse á la via; pero gracias á que algunos viajeros calmaron la agitacion, pudiendo evitarse mayores desgracias.

Pero de pronto llegaron al término del terraplen; la máquina se hundió en la arena, chocaron con ella dos furgones y un coche de tercera clase haciéndose astillas, tumbáronse los demás que componian el tren, y una señora quedó cadáver aplastada por uno de los wagones.

Otros cuatro heridos de gravedad y varios contusos fueron las victimas de esta desgracia. Más hubieran sido, si por fortuna el citado tren, que era mixto, no hubiese llevado, enganchados inmediatamente á la máquina, los dos furgones de mercancías que chocaron.

El juzgado municipal de San Martín, que se constituyó en el lugar de la ocurrencia, procedió al levantamiento del cadáver y dispuso la detencion del maquinista; no pudiendo hacer lo propio con el guardas agujas, porque, segun se dijo, se habia fugado.

El maquinista recibió algunas contusiones, y fué encontrado debajo de uno de los furgones que quedaron completamente aplastados.

La señora que allí acabó sus dias es de Reus y regresaba con su marido de tomar los baños. Este último quedó herido gravemente y se desesperaba de su salvacion.

Luego de saberse el accidente, acudió el ingeniero jefe de los talleres del Clot con el personal necesario, y salieron de Barcelona el ingeniero jefe de la explotacion con otros jefes y médicos de la compañía, presentándose tambien los jefes y empleados de la linea de Zaragoza á prestar los auxilios convenientes.»

**Comunicado.**

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL. AlboX 26 de Mayo de 1 882

Muy Sr. mío y amigo: A mi comunicacion del 18 del corriente contesta D. José Alascio en el lenguaje que le es peculiar con un tejido de calumnias, sin que desvirtue en lo mas mínimo todas y cada una de mis afirmaciones.

Yo no puedo descender á un terreno tan bajo, y por consiguiente lo dejo revolcar-se en el fango de su cloaca.

Los tribunales de justicia pondrán una mordaza á D. José Alascio y la opinion pública estará al alcance de todo por conducto de este periódico.

Apelo públicamente al honrado testimonio del Sr. D. Juan Anglada para que diga cuando, cómo ni donde lo he sol citado yo jamás como patrono político, y á quien no he visto, hablado, ni escrito hace mu-

chos años; y en cambio lo vengo combatiendo y combatiré en mis actos políticos. ¡Juzgue el lector!

Suyo afectísimo, S. S.

Q. B. S. M.

Mateo Sanchez.

**Noticias Generales.**

Madrid 26.

Pontevedra 26.—El gobernador. Desbordados rios de Caldas de Reyes, llegando agua en algunos puntos á la altura de cuatro metros sobre el nivel ordinario. Se inundaron las calles y la planta baja de varias casas anoche á las diez.

Merced á las precauciones tomadas, se evitaron desgracias personales. En Unia causó pérdidas de consideracion en las vegas de Almorzar y Chain. Pido datos para averiguar si en otras partes hubo alguna novedad.

Los periódicos de Bilbao recibidos ayer confirman la noticia que dimos el martes acerca del descubrimiento de un depósito de armas; la prehension se verificó en Durango, y dichos periódicos no le dan ninguna importancia.

En cartas particulares de los distritos de Tremp y de la Seo, se dice que allí se ha presentado una partida de cuarenta hombres, á la que perseguia la Guardia civil. El país daba poca importancia al suceso.

Los testamentarios del señor marqués de Mudela ha entregado al gobernador de la provincia 40.000 pesetas, con destino á los establecimientos de beneficencia.

Ayer tarde en Leon hallándose los operarios Narciso y Manuel Robles sacando tierra de la tejera del barranco inmediato á aquella ciudad, se venciuna una enorme masa de tierra, causando la muerte del segundo é hiriendo de gravedad al primero.

El dia 20 del actual fué robada la iglesia parroquial de Oeste (Pontevedra), llevándose los ladrones, que penetraron en el templo por el tejado, un copon, un caliz, una patera, tres pares de pendientes, dos alfileres, un relicario y una corona; todos estos objetos, de plata. Además se llevaron una mesa, corporales y 40 reales que contenian los cepillos.

Acerca de la inundacion de la provincia de Pontevedra telegrafia anoche el gobernador interino lo siguiente:

«Las aguas del rio Urumia y Bermana en el nivel ordinario. Hac á la parte de Guntis la inundacion causó algun daño en los campos Temporal mejoró notablemente, habiendo cesado las lluvias. Lo comunico á V. E. como ampliacion del telegrama que tuve la honra de dirigirla en la mañana de hoy.»

Las fiestas del Centenario de Murillo en Sevilla han terminado sin otra novedad que la que saben nuestros lectores.

La poblacion goza ya completa tranquilidad.

El número de espectadores á la última corrida de toros de Málaga ascendió á ocho mil ochocientos ochenta y ocho, El producto ciento diez y siete mil trescientos setenta y tres reales.

¡Y eso que está el pan caro!

**Telegramas.**

El Cairo 26.—Los cónsules de Francia é Inglaterra han dirigido oficialmente al presidente del Consejo de ministros del khedive una nota en la cual piden:

Primero. El destierro temporal de Egipto, de Arabi-Bey, conservando sus grados, honores y sueldos.

Segundo. El envio al interior de Egipto de Ali y Abdalha, conservando su sueldo y dignidades.

Tercero. La dimision inmediata del actual ministerio.

La nota añade que Francia é Inglaterra se obligan á pedir al khedive una amnistia general y á velar por su estricta observancia.

Constantinopla 26.—Lord Dufferin, embajador de Inglaterra y el marqués de Noaillos, que los es de Francia, han dirigido una comunicacion idéntica á la Sublime Puerta declarando que los derechos del sultan no han sido olvidados ni están amenazados en la cuestion egipcia y que en caso necesario Turquía será invitada á cooperar con las potencias en la intervencion.

Viena 26.—Se espera una nueva comunicacion anglo francesa á las potencias sobre la cuestion egipcia.

Se asegura que en el caso de que no den resultado las gestiones pacíficas, Francia é Inglaterra someterán á la deliberacion de las grandes potencias las medidas destinadas á vencer la resistencia del gabinete egipcio.

Paris 26.—El Nuncio de Su Santidad en París se encuentra gravemente enfermo.

El Cairo 26.—Los interventores de Hacienda ingleses y franceses han dirigido una carta colectiva al gobierno egipcio pidiéndole explicacione: acerca de los créditos supletorios destinados á gastos de Guerra, no previstos en el presupuesto y abiertos sin previo acuerdo del Consejo de ministros.

El Cairo 26.—Se asegura que el gabinete egipcio no acepta las condiciones propuestas por los cónsules de Francia é Inglaterra.

Londres 26.—Los despachos de Nueva-York acusan una baja de un centavo en el precio del trigo.

En los mercados ingleses sigue muy en calma dicho articulo.

Paris 26.—El presidente del Consejo de ministros, Sr. Freycinet, está mejor de su indisposicion.

**Chacetillas.**

Muchas gracias.—Debemos á la amistad de nuestro querido compañero en la prensa D. Luis Seo de Lucena, Director de *El Defensor de Granada*, el obsequio de la remision de dos planos que representan los estudios y trazados de los ferro-carriles de Linares á Almería, de Mengibar á Granada, de Murcia á Granada, de Puente-Genil á Linares y de Granada á Mitril y Calahonda.

Dicho trabajo se debe al lápiz del aplicado delineante del Cuerpo de Ingenieros don José Bertuchi que presta sus servicios en la poética ciudad del Darro y del Genil y revela el triste estado de abandono en que se halla, respecto á vias ferreas, la estensa region que dicho plano abarca comprensiva de 90.000 kilómetros cuadrados, dentro de cuyo espacio solo existen 135 kilómetros construidos que son 120 de Granada á Bobadilla y 15 de Espeluy á Jaen.

La Liga de Contribuyentes de Granada ha prestado un gran servicio á la provincia con la publicacion de dicho plano y nosotros le enviamos nuestros plácemes y el testimonio de nuestro reconocimiento á su digno Secretario el Sr. Calera, que tambien nos ha remitido, con atenta carta, un ejemplar del mencionado plano.

Exposicion.—Leemos en *La Andalucía de Sevilla*:—«Ayer oimos decir á personas que nos merecen entero crédito que una comision de la Junta organizadora de las pasadas fiestas del llamado Centenario de Murillo, estaba recogiendo firmas para una exposicion que tiene por objeto protestar contra los sucesos ocurridos recientemente en Sevilla con motivo de la procesion del domingo anterior.

Tambien parece que la Sociedad jóvenes de la Inmaculada trata de celebrar una solemne funcion de desagravio.

Parace que para realizar ambas ideas no se ha consultado al Cardenal Arzobispo de esta diócesis.

Es una nueva prueba del respeto que los noceadalinis tienen á los prelados de la Iglesia.»

D. E. P.—Ha fallado en esta ciudad nuestro apreciable amigo D. Domingo Diaz Lopez, procurador que ha sido de este Juzgado de 1.ª instancia.

Enviamos á su viuda y familia nuestro mas sentido pésame.

Colega.—Nuestro querido colega *El Horizonte* de Huercal-Overa ha reanudado su publicacion que habia interrumpido hace ya algunos meses.

*El Horizonte* cuenta con imprenta propia habiendo introducido importantes mejoras en su confeccion.

Le felicitamos sinceramente y sabe que nos tiene á su lado para combatir la arbitrariedad y el caciquismo y procurar la moralizacion de la administracion de los pueblos.

Quando, en vista del suelto que nos dirige nuestro estimado colega *El Horizonte*, nos disponiamos á pedir al señor Carpenle Rabanillo que nos remitiese los documentos cuya publicacion ansia *El Horizonte* referentes á la distribucion de fondos hecha á los colonos del término de Huercal-Overa, se anticipa el Sr. Carpenle Rabanillo á nuestros deseos enviándonos el *Comunicado* y *Acta* que nuestros lectores verán en otro lugar de este número.

No dudamos que el actual Alcalde de Huercal-Overa complacerá á *El Horizonte* facilitándole copia certificada del acuerdo del Municipio en que se designó á los labradores que debian ser indemnizados, nombres de los concejales que asistieron á la sesion, y demás antecedentes que el colega demanda, para que no se crea que en la relacion de perjudicados solo se han incluido á los partidarios y paniaguados del actual Alcalde.

Es sensible.—La casa de comercio Garcia Corpas y Compañia, de Málaga, se ha declarado en quiebra.

Para que lo entendiera.—Un soldado decia á su novia:—Morena mia; mañana te daré el retrato del rostro del semblante de la fisonomía de mi cara; hecho en *Trega tritopofia*.

Aviso á los acreedores.—Ayer ingresaron en la Depositaria provincial



25.000 rs. que á cuenta de sus débitos remitió el Ayuntamiento de Nijar.

Mas de cuarenta individuos esperaban en las escaleras que los llamasen para percibir algo de los créditos que tienen pendientes de cobro.

**Los cigarrones están de enhorabuena**, pues según se dice el Senado ha anulado el acta de la elección verificada en la Sociedad Económica de Madrid, en que apareció triunfante el Sr. Hoppe, primo del Sr. Rute, Subsecretario del Ministerio de la Gobernación, que luchaba con el Sr. Cárdenas.

**Cafres.**—Se ha cometido el horrible delito de quemar á una niña recién nacida, en término de Albox, por la madre y abuela de la criatura, que han sido puestas á disposición de los Tribunales convictas y confesas de su delito.

Fué quemada en unas trévedes y se metieron despues los restos en una almohada.

Los autores se llaman: La abuela Ana María García Sanchez y la madre (hija de ésta) Ana Burló García.

**Para los que no tienen reparo** en comer carnes de vaca ó de cerdo muertos de enfermedad, publica un colega el siguiente caso:

«Hace quince ó veinte dias, en unode los concejos inmediatos á Oviedo murió una ternera, y los dueños se propusieron utilizarla, salándola al efecto. Una mujer; empleada en esa operacion, tenia un ligero grano en la mejilla derecha, y llevó á él su mano empapada en la sangre de aquel animal; á los tres ó cuatro dias el grano se convirtió en cancer, y si bien le fué operado y estirpado completamente por el distinguido médico de aquella capital Don Crisanto Ablonado, aun no se halla del todo restablecida. De no haber acudido con tiempo, su muerte hubiera sido inevitable.»

Ya lo saben los que venden ó compran cerdos que mueren de enfermedad. La mezuquina ganancia que obtienen, puede dar lugar á muchas desgracias.

**Ya no se mete á fraile el célebre poeta Sr. Devolx y García**, pues que acaba de contraer matrimonio con una bella viuda de Málaga.

¡Estos tradicionalistas tienen unas cosas...!

Nosotros le aplaudimos, porque como dijo San Pablo, vale mas casarse que abrazarse, y la nueva pareja podrá proporcionarle á Dios mas servidores que si el señor Devolx se hubiera encerrado solo en una celda.

**Se asegura que por el ministerio** de la Gobernación se significará á los gobernadores de provincias, la necesidad de que á las empresas teatrales se las exijan garantías positivas y bastantes á responder de cumplimiento de cuantos compromisos contraigan para con el público artistas y dependencias, durante el periodo en que funcionen los teatros por cuenta de aquellas.

**Industriales.**—Segun podemos ver por un alarmante suelto de nuestro colega el *Diario de Cádiz*, dos estimables personas del comercio de dicha ciudad han sido objeto de una estafa, habiéndose falsificado unas correspondencias dirigidas á París y hecho que resultase que por uno de dichos comerciantes se abria, con el capital de dos letras de cambio, en una casa de comercio de París, con la que efectivamente tiene negocios y á la que dirigia una carta bien distinta de esa otra, se abria crédito á favor del sugeto que se supone principal actor en esta operacion criminal. Una carta del capitalista parisiense participando que quedaba cumplida la orden de abrir el crédito y entregada al interesado la cantidad importe de las letras, ha hecho saber al comerciante gaditano el inculcable é inesperado abuso que se habia cometido. Tambien sabemos que otra estafa parecida se ha llevado á cabo en Londres, con perjuicio de un respetable comerciante de Jerez. Y damos estas noticias para que sirva de aviso á banqueros, negociantes é industriales de Almería, pues por lo visto es un procedimiento que va á ponerse de moda.

A completar el cuadro viene el siguiente suelto de uno de nuestros colegas de la córte, en el cual se vé lo bastante para comprender que la confianza en asuntos de interés es peligrosa.

Dice así el suelto á que nos referimos:

«Al presentarse ayer en el establecimiento de crédito á levantar un depósito de 20.000 duros, persona completamente autorizada para ello, y al examinarse con detenimiento el oportuno resguardo, resultó, según nuestros informes, que la cantidad citada se habia pagado ya hace algun tiempo á la presentacion del resguardo verdadero, siendo falso el que ayer se exhibia.

Las circunstancias especialísimas de este asunto que entiende la autoridad judicial, nos impide ser más explicitos.»

El que pestaña, pierde.

**A pesar de que el Gobierno** considera que la cuestión de subsistencia y que la cosecha en España, será regular, los hechos están en contra de tales afirmaciones y la carestía de todos los artículos de consumo es excesiva, de tal modo, que es casi imposible la vida.

Las últimas aguas habrán podido benefi-

ciar á las viñas y á los garbanzales, en las del Centro, peros los trigos y cebada poco ó nada habrán alcanzado del beneficio.

El kilogramo de pan y no del superior se vende á 50 céntimos de peseta, la carne de vaca á 30 cuartos la libra, el pescado se ha subido á las nubes; las verduras carísimas, las frutas son imposibles de adquirir por su subido precio; ¿que recurso nos queda?

Comernos uno á otros. **Dentro de breves dias empezará á cobrarse el impuesto de la sal**, lo cual hace suponer que nos van á *salar* á todos.

Esto no tiene nada de particular, dados los tiempos que atravesamos.

Pero cómo el señor Ministro de Hacienda está en todo, ha nombrado unos temporeros con veinte realitos diarios

El Sr. Camacho, se ha propuesto liquidar el presupuesto con sobrante; no sabiendo en que emplear el dinero lo emplea en temporeros.

No falta quien afirma que con estos gastos el impuesto de sal, contando con las partidas fallidas, que lo serán la mitad de los españoles salados, no va á producir para gastos, pero esto no debe creerse, porque desgraciadamente pagaremos mas *sal* que producen todas las salinas de España.

Y sinó ahí cerca están las de Roquetas que no sabemos si son del Estado ó del señor Villanueva.

**A UNA DIVA....**

**SONETO.**

¡Qué voz! ¡Que ejecución! Doble portento, Que brilla por igual y por entero En el arte de Listz, ó si primero Los salones llenais con vuestro acento.

Si un aña pastoril lanzais al viento, Tórname el fiero leon manso cordero; Y si vibra el marcial aire guerrero; Siente el cordero bélico ardimiento.

Caprichos, Concertantes. Septiminos, Nocturnos, Variaciones, Sinfonías, Os importan á vos cuatro cominos.

¿Mas de Schubert tomais las melodias? Eso, señora, es música; ¡cuidado! No es eso para vos, dejadlo á un lado.

**Cuento.**—Pasaba un caballero por la calle Mayor,

Un pobre se le acercó lloriqueando: —Señorito, una limosna á un padre de familia con mujer y cinco hijos que no tienen que comer...

—Venga V. conmigo. El caballero, compadecido, entró en una tienda, compró pan, jamones, queso y otros comestibles, diciéndole:

—Vaya, buen hombre, cargue V. con todo eso, y llévele de comer á sus hijos. El pobre cogió los comestibles y salió refunfuñando:

—Tambien es fuerte cosa! ¡Hacerle á uno cargar como un gallego!

**Movimiento judicial.**—*Señalamiento para el 26.*—Civil

Orgiva: Feliciano Lopez con Juan Jaraña y otros, sobre reivindicacion.

*Criminal.*—*Primera seccion.*

Santafé: contra Francisco Nuñez, sobre homicidio. Jaen, contra Facundo García sobre lesiones. Granada: contra José Lopez, sobre lesiones; Beza: contra Basilio Donaire, sobre lesiones; Gérgal: contra Torcuato Nievas y consortes, sobre hurto; Ronda: contra Cristóbal Ponce, sobre lesiones; Albuñol: contra Josefa Romero, y consortes, sobre lesiones; Izualloz: D. Manuel Abril, sobre lesiones.

*Segunda seccion.*

Huésca: Overa: contra Antonio Mérida, sobre lesiones; Martos: contra Facundo Arcos Herrero, sobre hurto; Granada: contra Cecilio Vejasco, sobre lesiones; Málaga: Francisco Baillo Bamba, sobre lesiones; Alora: contra Cristóbal Lopez, sobre disparo; Málaga: contra la casa inglesa «Lister y compañía», sobre falsificación de marcas.

*Repartimiento.*

Los pleitos repartidos en el dia de ayer son como sigue:

Orgiva: Miguel Lopez Orantes con José Orellana Tello, sobre interdicto de recobrar; Guadix: D. Manuel Gonzalez Torregrosa, á nombre de la ilustísima señora doña María de la Luz Daban y Tudó, con D. José Sanchez Casas, sobre interdicto de recobrar; Orgiva: D. Diego Gonzalez y otros, con D. Francisco Marlin Garcia, sobre interdicto de recobrar.

Las causas repartidas en el mismo dia, fueron 41.

**La belleza femenina consiste** en gran parte en la cabellera. Pelo ralo, áspero y seco es enteramente incompatible con la hermosura y es el deber de cada mujer que quiera atraer ó cultivar la admiración del sexo opuesto, el hermosear sus cabellos tanto cuanto le sea posible, si su frente está despejada, y la gloria de la mujer seca como las hojas en otoño, todos sus otros encantos perderán su poder.

Evítad, pues, tan dolorosa consecuencia con el empleo de esta poderosa preparación vegetal, el Tónico Oriental para el cabello. Ha sido puesto á prueba en la América Meridional, y hace mucho tiem-

po que es en Cuba, Méjico y la América Central un artículo necesario para el tocador.

Siendo especialmente adoptado para climas cálidos, conserva el pelo suave, flexible, lustroso, abundante y libre de caspa, y lo renueva cuando aparecen síntomas de decadencia.

**Efeméride.**—Dia 31 de Mayo de 1410. Muere en Barcelona el rey D. Martin de Aragon, el Humano.

**SALUD A TODOS devuelta sin mezar** gastos, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de **DU BARRY**, de Londres, la

**REVALENTA ARÁBIGA.**

Treinta y cuatro años de invariable éxito, curando las digestiones laboriosas (dipepsias,) gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, erupciones, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—85.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castre Stuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catedrático Wurzer, etc.

*Cura núm. 69.924.*—Soisson (Aisne,) el 10 de Enero 1868. En la aldea en donde residio parte del año, se encuentra una mujer aquejada, según el parecer de todos los facultativos, de un cáncer al estómago; lo positivo es que hacia dos años que esa infeliz padecia los dolores inaguantables. No podia digerir cosa alguna y su debilidad era tal que mover un brazo le era imposible: en fin, todos esperan el fin de esa larga agonía que sin duda alguna se encontraba muy cerca de su término, cuando en el mes de Marzo último tuve la idea de aconsejarla tomara la *Revalenta Du Barry*. Desde entonces su estado ha mejorado mucho, las fuerzas le vuelven, digiere y no padece casi nada.—*DE CHASELLES*, condesa de Gorgues.»

*Cura núm. 62.845.*—Señor Boillet, presbítero, de 36 años de padecimiento de asma con opresion durante la noche y debilidad general.

*Num. 49.842.*—La señora María Joly, de 50 años, de un *estreñimiento inveterado*, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas.—*Num. 46.270.*—Señor Roberts, de una confucion pulmonar con tos, vómitos, sordera y estreñimiento de 25 años.—*Número 46.210.* El Sr. Doctor-médico Martin, de una gastralgia é irritacion del estómago que le habian hecho vomitar de 15 á 18 veces al dia, durante 8 años.—*Número 46.218.* El coronel Watson, de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado.—*Número 18.744.* El doctor-médico Shorland, de hidropesía y estreñimiento.—*Núm. 49.522* Sr. Baldwin, del agotamiento mas completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud.

Es cuatro veces mas nutritiva que la carne, sin irritar, y economiza 50 veces su precio en medicinas.

Se vende únicamente en cajas de hoja de lata de media libra, 12 rs.; una libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300.

Depósito en Almería, Francisco Gonzalez Garbin, ultramarinos, calle Real, 47.—Confiterías de la Sevillana, calle Real y Paseo del Principe.—Farmacia de la señora viuda de Vivas, y en casa de los mejores boticarios y ultramarinos.

**DU BARRY** y Compañía (Limited,) 77, Regent Street W., Londres, y 8, Rue Castiglione, París.

Depósito general para España, Sres. hijos de D. José Vidal y Ribas, Barcelona.

**ADMINISTRACION DE PROPIEDADES E IMPUESTOS de la provincia de Almería.**

Recaudacion de los selatos de esta capital en el dia 29.

	Pts.	Cts.
Central. . . . .	169	68
Vega. . . . .	27	56
Puerto. . . . .	411	63
Granada. . . . .	92	308

Total. . . . . 727 98

De cuya suma corresponde:  
Al Tesoro. . . . . 354 56  
Al Municipio. . . . . 354 56  
Arbitrios. . . . . 18 86

Total igual. . . . . 727 98

Almería 29 de Mayo de 1882.—El Administrador de Propiedades é Impuestos, Joaquin Avello.

**Seccion Religiosa.**

Santo del dia.—Santa Petronila. Cultos.—La Côte de María visitará á Ntra. Señora de Belen en Santo Domingo.

En la Catedral, á las 8 misa de prima y despues de tertiá misa conventual. En todas las demás iglesias á la oracion rosario y ejercicios espirituales.

**MATADERO PUBLICO DE ALMERIA.**

PARTE que dá el Fiel del matadero de esta capital de las reses sacrificadas en el dia 29.

Abastecedores.	Vacas.	Novillos.	Monozes.	Kilos.	Plas.	Cts.
Francisco Gonzalez. . . . .	»	3	»	269	53	80
El mismo. . . . .	»	»	14	119	23	80
Despojos. . . . .	»	»	»	29	5	80
TOTAL... . . . .	»	3	14	417	83	40

Almería 29 de Mayo de 1882.—El Fiel Francisco Prats.

**MINA POR SI PEGA.**

**Subasta de minerales.**

Se subastan los minerales extraidos y que se extraigan de dicha mina en la presente varada que terminará el 20 de Junio próximo.

La subasta y remate, si hubiese lugar, tendrá efecto el 4 del citado mes de Junio, á la una de su tarde en el salon bajo de San Pedro el viejo, admitiéndose desde ahora las proposiciones que se hagan al tenor del pliego de condiciones que se halla de manifiesto en casa de los Presidentes que suscriben.

Almería 29 de Mayo de 1882.—Por la Sociedad propietaria, el Presidente José Spencer.—Por la sociedad partidaria, El Presidente, José Ribera y Gaya.

**¡¡¡OJO!!!**

En los doce Apóstoles. Se están recibiendo todos los dias infinidad de vinos para mesa y postres. Licores de todas clases y espíritus. Salchichon de Vich, queso de bola, chorizos extremeños y aceitunas Sevillanas, todo á precios sumamente baratos.

JUAN CASASAYAS. Bermudez, 4 y 6.

**GALERA-COSARIA DE ALMERIA A DALIAS Y BERJA.**

Este cómodo carruage, lo mismo para pasaje que para cargo, tiene combinadas sus salidas para Dalias y Berja en los mismos dias que hacen su arribo á este puerto los vapores procedentes de Levante y Poniente, admitiendo carga y pasaje para los puntos indicados á precios no conocidos hasta aquí.

Se despacha por su consignatario don José Pujol, todos los dias de 8 á 10 de la mañana, en la calle de Alvarez de Castro, núm. 1, y de las 11 de la mañana hasta las 4 de la tarde, Plaza de Flores, núm. 4.

NOTA.—Se admiten toda clase de encargos, y para cargamentos completos, se harán convenios especiales muy benéficos para los intereses de los cargadores.

**TRASPASO.**

Se traspasa un establecimiento de varias bebidas abundantes, con dos estanques, dos mostradores, diez botillos y varios efectos que existen en el referido establecimiento.

Tambien se traspasa todo el mobiliario completo y nuevo, incluso tres camas completas, en perfecto estado.

Las personas que deseen quedarse con todo el establecimiento y objetos que hay en él, se le harán todo el favor que se pueda.

Para tratar de ajuste se puede hacer con el dueño de dicho establecimiento, el cual está situado en esta capital, calle de la Soledad, núm. 3, junto á la plaza del Pino.

**OCULISTA.**

Gabinete de curacion de enfermedades de la vista, bajo la direccion de don Mariano Gomez Va lejo, ex-ayudante del doctor Cervera, y su ayudante, conocido en esta provincia por el Americano y en otras de España.

Curacion por un sistema desconocido en España y en otras naciones de Europa. Enfermos: no dejéis de visitar mi gabinete por grave que sea vuestra enfermedad; se os desengañará en el acto si tiene cura ó no.

Huras de curacion de 8 á 1.—Calle de Lope de Vega, núm. 8.



# DIARIO DE AVISOS.

## COMPANIA COLONIAL

FUNDADORA EN ESPAÑA DE LA FABRICACION DE CHOCOLATES A VAPOR

Proveedora efectiva de la Real Casa  
22 RECOMPENSA INDUSTRIALES

UNICA CASA EN SU RAMO PREMIADA EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS  
CON DOS MEDALLAS

CHOCOLATES  
GRAN MEDALLA DE ORO

SOPAS COLONIALES  
MEDALLA DE BRONCE

ACREDITADOS CAFÉS

LOS ÚNICOS PREMIADOS

en las grandes exposiciones de Viena y Filadelfia

GRAN SURTIDO DE TES SELECTOS  
PASTILLAS NAPOLITANAS  
Y BOMBONES DE CHOCOLATE  
DULCES Y CAJAS FINAS DE PARIS

Depósito general. . . . . Calle Mayor, 18 y 20  
Sucursal. . . . . Montera.

MADRID.

BOMBAS J. MORET & BROQUET, **BROQUET**, S<sup>RA</sup>  
FÁBRICA Y OFICINAS: 121, Rue Oberkampf, PARIS

Las mejores y mas apreciadas en Francia  
y en el Estrangero para Vinos, Aceites,  
Alcoholes, Cervezas, etc., Riego y Letrinias.

150 MEDALLAS  
GRAN MEDALLA DE ORO  
ACADEMIA NAC<sup>IONAL</sup> DE FRANCIA 1878.  
5 MEDALLAS, EXPOSICION PARIS 1878.  
CABALLERO DE LA R. O. DE PORTUGAL 1881

La Casa **BROQUET**, á instancias de su numerosa Clientela, acaba de enriquecer su fabricacion  
con una nueva *Bomba de Piston y Volante*, cuyos resultados y precio superan en ventas todos  
los sistemas conocidos, para los vinos cargados de granillos y racimos. — PEDIR EL CATALOGO.

**DOLORES DE MUELAS**

Se calman los más furiosos en el acto y con seguridad, con rapidez eléctrica, é  
infaliblemente se evitan con el **Licor del Polo de Orive**, dentífico recono-  
cido universalmente por el mejor, más aromático y más económico de cuantos exis-  
ten, y así lo atestigian los honoríficos premios conseguidos en todas las Exposiciones  
donde ha sido presentado, inclusa la Universal de Paris, donde alcanzó el **único**  
**premio** concedido á los dentíficos españoles. Tiene dos usos: como calmante espe-  
cial de los dolores de muelas y como preservador infalible de  
los mismos. Detalles, en su instruccion. Con un frasco, que vale **SEIS** reales, hay  
para conservar la boca limpia, fresca, perfumada y libre de toda enfermedad duran-  
cia de **Orive, BILBAO**, en la capsula que recubre el tapon, y la firma de **S. de Orive** en blanco sobre ven-  
ta de y oro alrededor del cuello del frasco, sin cuyos requisitos es falsificado este dentífico. Se halla compuesto exclusivamen-  
te de vegetales y desprovisto de ácidos y toda sustancia cáustica, tan perjudicial al esmalte dentario. Depósito cen-  
tral para grandes descuentos: Bilbao, en autor. Venta al detalle en todas las farmacias y perfumerías de buen crédito.

En Almería, Gomez Talavera.

## Compañía EL AGUILA

Sociedad de seguros á prima fija contra el incendio, el rayo, la esplosion del gas y de los aparatos de vapor ESTABLECIDA EN PARIS EN EL AÑO 1843, autorizada en España por Real orden de 29 de Diciembre de 1879.

Direccion general en Paris: Rue de Chateaudun, núm. 44.

Inspeccion general en España: *Madrid*.—Plaza de la Independencia, número 10, principal.

CAPITAL SOCIAL Y RESERVAS REALIZADAS  
20.000.000 rs. vn.

Las primas en cartera para cobrar representan una suma de mas de 125.000.000 rs. vn.

Simiestros satisfechos desde su creacion ó sea en 38 años de existencia 44.700 importando 125.650.249\*28 rs. vn. y solo en el año 1880, ha pagado á 3.256 siniestrados la suma crecida de 8.157.676 rs. vn.

Sus acciones emitidas en 500 pesetas, sobre las cuales los accionistas han solo satisfechos 100 pesetas, se cotizan en la Bolsa de Paris en mas de 18.000 rs. vn.

La tan acreditada casa de banca de los Sres. Weisweiler y Bauer, de Madrid, está encargada de todas sus operaciones de banca y de quedar depositaria de sus fondos.

La compañía ha renunciado su fuero propio y se ha sometido á la jurisdiccion de los tribunales Españoles.

Las pólizas se extienden con la mayor claridad para evitar entorpecimientos. Para la ejecucion de las cláusulas generales y particulares de las pólizas, la Compañía tiene fijado por domicilio el de la oficina de la direccion de la misma donde la póliza ha sido hecha ó transferida.

Su capital lo ha ganado 41 veces. No hay compañías que presenten mejores garantías y que hayan dado prueba de mayor escrupulosidad en el cumplimiento de sus obligaciones.

Sus tarifas son sumamente equitativas.

Los propietarios, comerciantes, en general y principalmente en *espartos*, industriales y agricultores que quieran hacer garantir sus bienes pueden dirigirse al Director particular en esta provincia y de Granada D. Diego Calvache. En Almería, Martinez Campos, 2.

### ACADEMIA DE 1.ª ENSEÑANZA.

Desde esta fecha se establece, bajo la direccion de una señora profesora de primera enseñanza superior, normalista.

Se admiten tres clases de alumnas:  
1.ª Jóvenes de trece años en adelante que deseen adquirir los conocimientos necesarios á los exámenes de ingreso para poder ser matriculadas en las Escuelas Normales de Maestras, puesto que hoy están abolidos los estudios privados de las aspirantes al magisterio de

primera enseñanza. (R. O. fecha 17 de Agosto de 1881.)

2.ª clase. Alumnas matriculadas ya en la Escuela Normal para hacer sus estudios en enseñanza libre, bien sean del primero, segundo ó tercer cursos de la carrera. Tambien en esta clase se admitirán á aquellas que, sin ser matriculadas, deseen solo adquirir los conocimientos necesarios para obtener el certificado de aptitud.

3.ª clase. Jóvenes de diez años en adelante que habiendo completado la enseñanza elemental, deseen perfeccionarla ó ampliarla en las asignaturas de escuela superior; ó bien solo labores de adorno y primor.

Tambien se enseñan las asignaturas especiales de francés y música.

Se admiten alumnas internas. Calle ancha del Santo Cristo, casa del mismo nombre.

Almería 1.ª de Mayo de 1882.

## TONICO ORIENTAL.



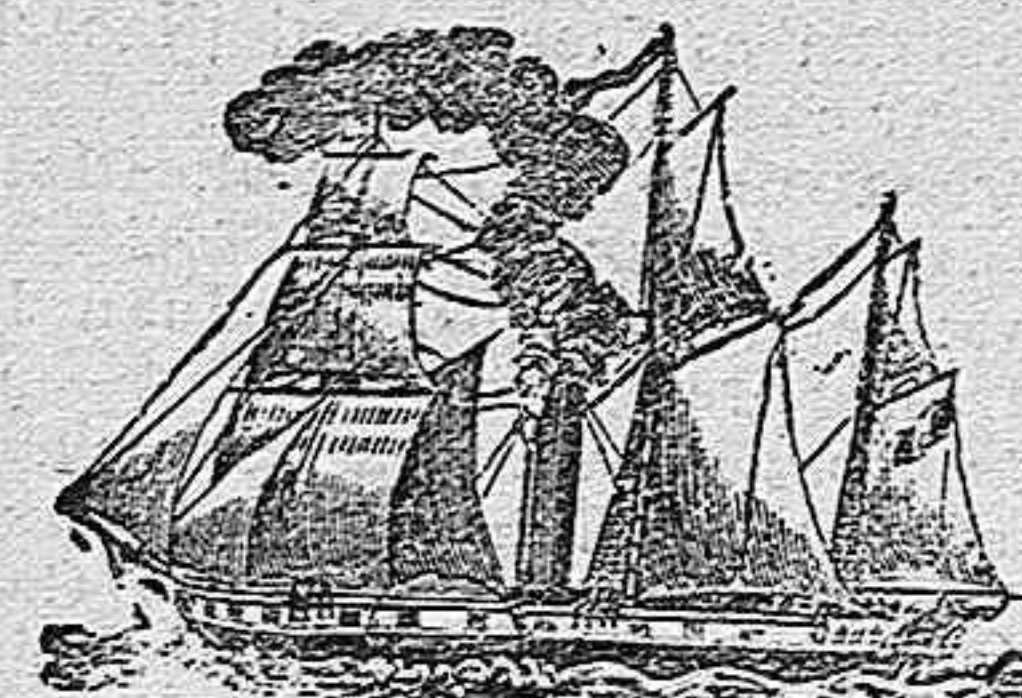
### EL GRAN RESTAURADOR DEL CABELLO.

Extirpa la caspa, cura todas las afecciones de la piel del cráneo y conserva, aumenta y hermosea admirablemente el pelo.

De venta en todas las Boticas y Perfumerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.

### VAPOR-CORREO ESPAÑOL.



### VICTORIA

CAPITAN: D. JOSE DE MESA.

Viages fijos entre Almería y Orán. Salidas de Almería para Orán, todos los VIERNES á las 4 de tarde. Salidas de Orán para Almería, todos los MARTES á las 4 de la tarde.

La correspondencia se recibe en la Administracion de correos, hasta una hora antes de la salida del vapor.

Se despacha por los señores Ruiz Reyes é hijo.

### VAPORES-CORREOS DE LA

### Compañía Trasatlántica.

(ANTES DE A. LOPEZ Y C.ª)

Servicio para Puerto-Rico Habana, y Veracruz, Colon y Pacifico.

Salidas de Barcelona, los dias 4 y 25, de cada mes.—Valencia el dia 5, id.—Málaga los dias 7 y 27 id.—Cádiz los dias 10 y 30, id.—Santander el dia 20 d.—Coruña el dia 21 id.

Los vapores que salen los dias 4 de Barcelona y 10 de Cádiz admiten carga y pasaje para las PALMAS (Gran Canaria) y VERACRUZ.

Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, y los que salen el 20 de Santander y el 21 de Coruña, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañía Trasatlántica, en conviacion con el ferro-carril de Panamá y líneas de vapores del Pacifico, toman carga á flete corrido para los siguientes puntos:

*Litoral de Puerto Rico*.—San Juan de Puerto Rico, Mayagüez, Ponce y Aguadilla.

*Litoral de Cuba*.—Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas.

*América Central*.—Sabanilla, Colon y todos los principales puertos del Pacifico, como Punta Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatemala, Champerico, Salina Cruz.

*Norte del Pacifico*.—Todos los puertos principales desde Panamá á California como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California.

*Sur del Pacifico*.—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaiso como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaiso.

Rebajas á familias. Precios convencionales por aposentos de lujo.—Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de tercera clase para Habana, Puerto-Rico y sus litorales, 35 duros.—De tercera preferente con mas comodidad, á pesos 50 para Puerto Rico y 60 pesos para Habana.

SEGUROS.—La Compañía, por medio de sus agentes, facilita á los cargadores el asegurar las mercancías hasta su entrega en el punto de destino.

Los billetes y conocimientos se darán hasta el 25 de Mayo.

Agentes en Almería, D. M. Ruiz Reyes é hijo.

### ESTABLECIMIENTO HIPER-TERMAL DE SIERRA ALHAMILLA Ó DE ALMERIA.

Primera temporada Oficial: del 15 de Abril al 15 de Junio.

Aguas carbonatadas cálsico magnésicas.

Temperatura: 57 grados centígrados, y 50 en sus magníficas estufas.

Caudal de aguas: 650 litros por minuto.

Altura barométrica: 460 metros sobre el nivel del mar.

Instalacion completa con baños generales, de preferencia en pilas de mármol, y Gabinete Hidro-terápico.

Estas aguas, tan justamente reputadas, se prestan á las variadas y multiplicadas indicaciones, siendo las principales en el grupo de enfermedades siguientes:

ARTRITISMO: reumatismo y gota crónica, cualquiera que sea su forma, sitio y tejidos que afecte.

NEURALGIAS: En sus diferentes manifestaciones y especialmente para los del plexo cáptico.

PARALISIS: De origen central, periférico, histéricas, reumáticas y ad-fri-goras.

NEUROSIS: Histerismo, corea ó baile de San Vitor y accidentes epilépticos.

TRAUMATISMO: Fracturas, luxaciones, retracciones tendinosas dependientes de heridas por arma de fuego, quemaduras, flemones difusos, y cicatrices dolorosas.

LITIASIS: Diatesis úrica, cólicos nefríticos, afecciones de la vejiga y aparato renal

Además están indicadas; en los accidentes constitucionales de la sífilis, hidrangirosis ó los estados que sobrevienen en el organismo á consecuencia del abuso del mercurio. De antiguo y de observaciones recientes está demostrado la influencia de estas aguas contra la esterilidad.

La estancia en estos baños es sumamente agradable, no solo por su soberbia y encantadora situacion, sino porque no faltan ninguna clase de comodidades á los enfermos.

El testimonio del tiempo, la razon y la experiencia, es la mejor recomendacion que podemos hacer del Establecimiento.

Hay carruajes para transporte de pasajeros y equipages y muy pronto se podrá subir en ferro carril.

### Tónico-genitales.

Célebres píldoras del especialista Dr. Morales contra la debilidad, impotencia, espermatorrea y esterilidad. Su uso está exento de todo peligro. Se venden en las principales farmacias á 30 rs. caja, se remiten por el correo á cambio de sellos. Dr. Morales, Carretas, 39.—Madrid.

Establecimiento de paños.—Santiago Rios.—Calle de las Tiendas.—Géneros de alta novedad para caballeros.—Trages compistos.—Baratura sin igual.